



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 23 de abril de 2018

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 23 de abril de 2018, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana Andrea Corrado Vázquez, el Sr. Vice Director Decano Javier , por el Claustro de Profesores, los consejeros Stella Mas Rocha, Claudia Agüero, Paula Spregelburd, Juana Erramuspe, Silvia Martinelli, por el claustro de Auxiliares, los consejeros Mariana Vázquez y César Ipucha; y por el claustro estudiantil Mariano Reyes.

Por Secretaría se pone a consideración el único tema sobre tablas: Elección de Jefes de División. Por unanimidad se aprueba el mismo.

Por Secretaría se informa y se pone a disposición de los consejeros las disposiciones realizadas en el marco de las atribuciones conferidas por el CDDE a la Presidencia del cuerpo sobre aprobación de programas y licencias docente por actividades académicas.-

INFORME DIRECTORA DECANA

La Directora Decana comienza la reunión informando que de 28 concursos aprobados de Ayudantes de Segunda se procederán a sustanciar en principio 12 concursos, seleccionados de acuerdo a los criterios aprobados por el Consejo. En la medida que se vayan sustanciando se irán incorporando el resto de los llamados para una mejor organización.

Comenta acerca de la charla de sensibilización respecto a la CRES 2018, e informa que en el punto f9) hay una propuesta para que este Cuerpo se expida al respecto.

Seguidamente se propone alterar el orden del temario y se formula considerar en primera instancia los temas f9) y g15). Aprobada la moción, se pone a consideración el punto f9) del temario.

F9) Conferencia Regional de Educación Superior. CRES, Córdoba 2018. Pronunciamiento del CDDE.-

Luego de varias intervenciones, se propone la conformación de una Comisión redactora de la declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, que deberá producir un grupo de docentes como aporte y posicionamiento de Departamento para la discusión en la CRES. La misma deberá ingresar al próximo CDDE. En el mismo acto se

propone a los docentes Laura Rodríguez, Ma. Rosa Misuraca y Roberto Bottarini para integrar la Comisión redactora. La presente se aprueba por unanimidad de los presentes.

G15) Solicitud de designación de tres docentes de Departamento para integrar la Comisión Académica Especialización y Maestría en Educación Popular de Adultos

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la docente Norma Michi y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer la designación de los docentes Patricia Elisa DIGILIO (D.N.I.N° 12.096.699), Cecilia Beatriz GUALDIERI (D.N.I.N° 10.724.659) y Oscar Luis GRAIZER (D.N.I.N° 20.026.034) como representantes del Departamento de Educación para integrar la Comisión Académica de las carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Educación Popular de Adultos.-

F1) a) Consideración Acta dictamen del Jurado que intervino en el **Registro de Aspirante** para cubrir un cargo de **Ayudante de Primera con dedicación simple** para prestar servicios en el **área Inglés** Humanístico de la Div. LE. (Karina N Schenzle)
b) Consideración del llamado a concurso ordinario, según perfil aprobado por Disp. CDDE N° 321/17.- Designar representantes.-

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba prestar conformidad al dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para el Área Inglés, Orientación Humanístico de la División Lenguas Extranjeras de este Departamento, con el siguiente orden de mérito: 1) Karina Nédia Schenzle, 2) Rodrigo Ángel Jiménez, 3) Diego Grassi, 4) Vanesa Marta Paez y 5) Johana Soledad Marucci.- Asimismo se propone la designación de KARINA NÉDIA SCHENZLE (DNI N° 24.323.350) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Área Inglés, Orientación Humanístico de la División Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación.-

En el mismo acto se aprueba por unanimidad de los presentes el perfil, los jurados y representantes según se describe a continuación:

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO
DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS
ÁREA: INGLÉS
ORIENTACIÓN: HUMANÍSTICA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

COBERTURA ACTUAL: KARINA NÉDIA SCHENZLE

JURADO TITULAR:

ROSENFELD, Diana Irene DNI N° 12.079.163 RESHCS 432/17

SÁNCHEZ, Rosa Beatriz DNI N° 17.746.334 RESHCS 555/17

PASERO, Carlos Alberto DNI N° 16.204.576 RESHCS N° 101/18

JURADO SUPLENTE:

PASQUALE, Claudia Rosana DNI N° 16.444.894 RESHCS N° 432/17

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: LACOTA, Lidia DNI N° 10.532.376

Suplente: QUADRANA, Daniela Victoria DNI N° 11.621.059

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: PANTO GONZÁLEZ, Carla Leonor DNI N° 25.846.441

Suplente: PROBO CHAVES, Alzira Celia DNI N° 93.980.598

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: CABRERA, Marcela Graciela DNI N° 22.235.707

Suplente: ROMANO, Laura Isabel DNI N° 38.345.989

REPRESENTANTE LEGAL: Secretaría Académica.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán poseer:

Título de Profesor/a de Inglés o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia en lectocomprensión en lengua extranjera

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en el dictado de las clases teóricas-prácticas de Inglés Humanístico I, II y III para las carreras de la UNLu.

Colaborar en el diseño de instrumentos de evaluación: exámenes parciales y finales, trabajo prácticos.

Colaborar en la confección de fichas teóricas y módulos de lectura.

Asistir a las reuniones del área.

Participar en tareas de extensión y/o investigación del área.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Inglés Humanístico I, II y III

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Aquellas que surgen de los planes de estudios que aborda la problemática objeto de este concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La lectocomprensión en lengua extranjera: su dimensión teórica y sus perspectivas didácticas. El proceso de lectura. Las estrategias de construcción del sentido textual. La lectura de textos de transmisión de conocimientos del ámbito universitario. Los elementos lingüístico-gramaticales fundamentales para la lectura (anafóricos, catafóricos, deícticos, conectores, etc). La progresión de la información. Las partes del discurso. La presencia del autor en el texto: los textos personalizados y los textos no-personalizados. La argumentación.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

- F2) a) Consideración Acta dictamen del Jurado que intervino en el **Registro de Aspirante** para cubrir un cargo de **JTP con dedicación semiexclusiva** para prestar servicios en el **área Estudios del Desarrollo** de la Div. PyP. (Estela F Baibuen)
- b) Consideración del llamado a concurso ordinario, según perfil aprobado por Disp. CDDE N° 14/18.- Designar representantes (PUef)

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba prestar conformidad al dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Estudios del Desarrollo de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Estela Fabiana

Baibuen, 2) María Cristina Belluzzo, 3) Victorina Fernández, 4) Mónica Mabel Giménez, 5) Santiago Luis Buompadre y 6) María Rosario Olivares, y proponer la designación de ESTELA FABIANA BAIBUEN (DNI N° 20.922.536) en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Estudios del Desarrollo de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación. En el mismo acto se aprueba por unanimidad de los presentes el perfil, los jurados y representantes según se describe a continuación:

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO:
DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA
ÁREA: ESTUDIOS DEL DESARROLLO
CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA
COBERTURA ACTUAL: ESTELA FABIANA BAIBUEN

JURADO TITULAR:
CZERNIECKI, Silvina DNI N° 22.845.504 RESHCS 390/17
BUR, Félix Ricardo DNI N° 17.492.071 RESPHCS 848/12
SOTELO, Santa Romelia DNI N° 13.289.762 RESHCS 018/18
JURADO SUPLENTE:
GUDE, Luis Alberto DNI N° 12.349.873 RESREC 436/16

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
Titular: CASTRO, María Cristina DNI N° 11.095.471
Suplente: ZELAYA, Gloria Liliana DNI N° 23.838.563

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular: NICOLINO, Alejandra Agustina DNI N° 34.181.595
Suplente: BARDONESCHI, Leticia Mara DNI N° 30.277.485

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular: RAMIREZ GONZALEZ, Patricio Javier DNI N° 41.262.908
Suplente: CASTRO, Franco Andrés DNI N° 39.492.144

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
Poseer título de Profesor/a y/o Licenciado/a con formación docente en Psicología, Psicopedagogía, y Ciencias de la Educación, o en su defecto, acreditar antecedentes en el área de Psicología Evolutiva. Preferentemente acreditar experiencia docente en asignaturas afines en universidades nacionales.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Quien obtenga el cargo deberá:
Participar en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.
Tomar a su cargo el dictado de las clases teórico-prácticas.
Participar en las actividades de docencia, extensión e investigación que se desarrollen dentro del área.
Coordinar, elaborar y supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:
Psicología del Desarrollo del Profesorado en Educación Física.

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:
Desarrollo humano, aprendizaje y contexto. La complejidad de las relaciones entre lo "natural" y lo "cultural" en el ser humano. Enfoques innatistas y contextualistas del desarrollo humano. Enfoque del ciclo vital. Concepto de desarrollo en la Teoría Psicoanalítica; Teoría del desarrollo en concepto de Ericsson; Teorías del desarrollo de Jean Piaget; Teoría sociocultural del Lev Vigostsy; Teorías bioecológicas. Tópicos relevantes del desarrollo desde el nacimiento a la adultez.

ACLARACIÓN:

Lugar en la que necesariamente prestará servicios: Delegación San Fernando
Se hace la salvedad de que por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

- F3) a) Consideración Acta dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirante para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para prestar servicios en el área Estudios del Desarrollo de la Div. PyP. (Silvia A Chaparro y Ma. Cristina Belluzo)**
b) Consideración del llamado a concurso ordinario según perfil aprobado por Disp. CDDE N° 13/18.- Designar representantes.-(PUEF)

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba prestar conformidad al dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir dos cargos interinos de Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Estudios del Desarrollo de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Silvia Alejandra Chaparro, 2) María Cristina Belluzo, 3) Rosario Olivares, 4) Mónica Mabel Giménez, 5) Victorina Fernández y 6) Santiago Buompadre y se propone la designación de SILVIA ALEJANDRA CHAPARRO (DNI N° 17.998.165) y de MARÍA CRISTINA BELLUZZO (DNI N° 11.332.666) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva respectivamente para desempeñarse en el Área Estudios del Desarrollo de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación.-

En el mismo acto se aprueba por unanimidad de los presentes el perfil, los jurados y representantes según se describe a continuación:

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO:

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: ESTUDIOS DEL DESARROLLO

CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: SILVIA ALEJANDRA CHAPARRO Y MARÍA CRISTINA BELLUZZO

JURADO TITULAR:

CZERNIECKI, Silvina DNI N° 22.845.504 RESHCS 390/17

BUR, Félix Ricardo DNI N° 17.492.071 RESPHCS 848/12

SOTELO, Santa Romelia DNI N° 13.289.762 RESHCS 018/18

JURADO SUPLENTE:

GUDE, Luis Alberto DNI N° 12.349.873 RESREC 436/16

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: CASTRO, María Cristina DNI N° 11.095.471

Suplente: ZELAYA, Gloria Liliana DNI N° 23.838.563

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: NICOLINO, Alejandra Agustina DNI N° 34.181.595

Suplente: BARDONESCHI, Leticia Mara DNI N° 30.277.485

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: RAMIREZ GONZALEZ, Patricio Javier DNI N° 41.262.908

Suplente: CASTRO, Franco Andrés DNI N° 39.492.144

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de Profesor/a y/o Licenciado/a en Psicología, en Psicopedagogía, en Ciencias de la Educación, o en su defecto, acreditar antecedentes en el área de Psicología Evolutiva.
Preferentemente poseer antecedentes docentes.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en las reuniones de la asignatura, en las reuniones del área y de la división.

Participar en el dictado de clases.

Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de la asignatura.

Participar en el diseño y realización de actividades de investigación y extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Psicología del Desarrollo del Profesorado en Educación Física.

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Desarrollo humano, aprendizaje y contexto. La complejidad de las relaciones entre lo "natural" y lo "cultural" en el ser humano. Enfoques innatistas y contextualistas del desarrollo humano. Enfoque del ciclo vital. Concepto de desarrollo en la Teoría Psicoanalítica; Teoría del desarrollo en concepto de Ericsson; Teorías del desarrollo de Jean Piaget; Teoría sociocultural del Lev Vigostsy; Teorías bioecológicas. Tópicos relevantes del desarrollo desde el nacimiento a la adultez.

ACLARACIÓN:

Lugar en la que necesariamente prestará servicios: Delegación San Fernando.

Se hace la salvedad de que por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

F4) Consideración Acta dictamen del Jurado que intervino en Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para prestar servicios en el área Didácticas Específicas, Sub área Lenguas, de la Div. TP. (Mariangeles Moix)

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba prestar conformidad al dictamen del Jurado que intervino en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Técnico-Pedagógica, Área: Didácticas Específicas, Subárea: Lenguas, con el siguiente orden de mérito: 1) Mariángeles Moix.- Asimismo se propone al H. Consejo Superior, la designación de MARIÁNGELES MOIX (DNI N° 27.182.003) en un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Técnico-Pedagógica, Área: Didácticas Específicas, Subárea: Lenguas.

F5) Consideración Acta dictamen del Jurado que intervino en Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para prestar servicios en el área Didácticas Específicas, Sub área Lenguas, de la Div. TP. (Claudia Petrone)

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba prestar conformidad al dictamen del Jurado que intervino en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Técnico-Pedagógica, Área: Didácticas Específicas, Subárea: Lenguas, con el siguiente orden de mérito: 1) Claudia Petrone.- Asimismo se propone al H. Consejo Superior, la designación de CLAUDIA PETRONE (DNI N° 23.992.345) en un cargo ordinario de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Técnico-Pedagógica, Área: Didácticas Específicas, Subárea: Lenguas.-

F6) Exp. N° 870/17 Nota de la Prof. Patricia La Porta solicitando dejar sin efecto su pedido de Promoción al cargo inmediato superior en la carrera docente.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la docente y por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior dejar sin efecto la solicitud de promoción realizada por la docente PATRICIA ALAJENDRA LA PORTA (D.N.I. N° 12.400.213) en el marco de Carrera Docente.-

F7) TRI N° 1888/18, solicitando ratificar o rectificar los representantes titulares y suplentes del Departamento ante la Comisión Permanente de Seguimiento de la Accesibilidad, según Res. HCS N° 660/08

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Luego de varias intervenciones la consejera Paula Spregelburd propone la designación de MARÍA CRISTINA CASTRO (D.N.I N.º 11.095.471) y FÉLIX RICARDO BUR (D.N.I N° 17.492.071) como representantes departamentales, titular y suplente respectivamente, para integrar la Comisión Permanente para el Seguimiento de la Accesibilidad creada por RESHCS-LUJ: 0000660-08.- Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción.

F8) TRI N° 463/18 Solicitud de un representante titular y uno suplente del Departamento ante el CEU

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. La Directora Decana informa lo conversado con la profesora Vior, luego de su regreso a Bs. As. Al mismo tiempo aclara que es necesario resolverlo en este Consejo, en función de los tiempos que tenemos para su tratamiento en el HCS. El consejero César Ipucha expresa que en reunión del claustro de auxiliares se acordó proponer a la compañera Gabriela Vilariño como representante del Departamento ante el Consejo Editorial, por su trabajo realizado en la Revista del Departamento y su trayectoria como representante de la lista 323 en el Consejo Editorial designada por el HCS. La consejera Martinelli plantea su continuidad como suplente, auto proponiéndose, aclarando que no tiene problema en seguir como suplente. La consejera Spregelburd, propone postular a la docente Rosana Pasquale sosteniendo que tiene un perfil adecuado, antecedentes suficientes tanto como el Doctorado como amplia experiencia en gestión y actualmente es editora de diferentes revistas. Acto seguido la consejera Mas Rocha plantea que ante la voluntad explícita de la renuncia a la presidencia de la docente Vior, propone dar continuidad a la docente para que pueda seguir participando como por ejemplo, dirigiendo una Colección o como así también, colaborando con su compromiso expresado,

con quienes resulten designados hoy en este Consejo. La consejera Martinelli expresa que posee más de quince años en su trayectoria profesional, tanto de formar parte de ese Consejo Editorial, como en encuentros con medios en la Orientación y manifiesta que podrían estar representadas en esta oportunidad todas las listas, ya que también representan al Departamento. Reitera su participación, al menos como suplente. La consejera Erramuspe plantea que estamos considerando nuevos representantes y discutiendo nuevos criterios para designar. La consejera Spregelburd aclara que su moción es para participar de representante titular. Por Secretaría se da lectura a las propuestas realizadas hasta este momento. Luego de varias intervenciones la consejera Martinelli describe lo sucedido y plantea que ante la renuncia de la profesora Vior se debe elegir un suplente. La consejera Erramuspe reitera que el consejo en esta oportunidad está definiendo ratificar o rectificar los representantes y entiende que por las mociones realizadas se estarían rectificando las representaciones. El consejero estudiantil, Mariano Reyes, pregunta qué período se está discutiendo. Seguidamente el Consejero Ipucha plantea que lo que se está considerando es atribución del Consejo Departamental, por lo tanto mociona definir primero si el cuerpo ratifica o rectifica los representantes ante el consejo Editorial y solicita votación nominal. Se aprueba la moción y se procede a la votación con los siguientes resultados de los consejeros presentes: Martinelli, ratifica, Spregelburd, rectifica, Agüero, rectifica, Ipucha, rectifica, Vazquez, rectifica, Reyes, rectifica, Erramuspe, rectifica, Mas Rocha, rectifica.- Se aprueba por mayoría rectificar los representantes. Acto seguido el consejero Ipucha mociona designar como representantes del Departamento para integrar el Comité Editorial a las docentes Rosana Pasquale como representante titular y a Gabriela Vilariño como representante suplente. La moción es apoyada, se somete a votación y es aprobada por siete votos afirmativos y una abstención.

Temas con dictamen de la CAP de Asuntos Académicos

G1) Solicitud de registros de aspirante para cubrir dos cargos de ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva Suplente en el área de Teorías de la Educación.	
--	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada, al dictamen de la CAP y por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil del Registro de aspirantes, los jurados y los representantes, según se describe a continuación. Se sugiere a la Secretaría Académic incluri los horarios de dictado en el Edicto.

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA
 ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO SUPLENTE: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

DIA Y HORARIO DE DICTADO: JUEVES DE 15:00 A 22:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 12:00 HS
 LUAGR DE DICTADO: CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL - UNLu

JURADO TITULAR:
 GRAZIANO, Andrea Magdalena DNI N° 12.264.262
 ALGAVA, Mariano, DNI N° 21.058.683
 LA PORTA, Patricia Alejandra DNI N° 12.400.213

JURADO SUPLENTE:
 MOSQUERA, Liliana Graciela DNI N°12.610.197
 MIGLIAVACCA, Adriana Graciela DNI N° 21.710.214

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131
Suplente: HIRSCH, DANA DNI N° 30.744.707

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: BENITEZ, Sofía DNI N° 38.321.229
Suplente: TRIPOLLI, Mariana DNI N° 37.181.004

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer Título de Profesor y/o Licenciado en Educación o posee antecedentes equivalentes.
Preferentemente haber iniciado formación de posgrado.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:
Participar de las reuniones del área, de la división y de la asignatura .
Colaborar en el dictado de los trabajos prácticos.
Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de la asignatura.
Colaborar en el desarrollo y seguimiento de las actividades que se realicen en el equipo.
Integrar el equipo docente realizando aportes para la producción de documentos.
Asistir a las clases teóricas.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Aquellas asignaturas correspondientes al Área Pedagogía de la División Técnico-Pedagógica.

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La problemática de esta asignatura se centrará en la identificación de las principales corrientes del pensamiento educativo contemporáneo, considerando el contexto histórico y social en el que emergen, las influencias teóricas específicas que han incidido en su conformación, los conceptos teóricos centrales de las teorías y las consecuencias prácticas más relevantes de cada corriente estudiada.
Se explicitará el impacto de las corrientes estudiadas en la producción, reflexión y práctica pedagógica en América latina, con especial énfasis en la educación de adultos.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA
ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO SUPLENTE: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

DÍA, HORARIO y LUGAR DE DICTADO: MARTES DE 18:00 A 21:00 Y SÁBADO DE 9:00 A 12:00 (SEDE CENTRAL) Y MIÉRCOLES DE 18 A 21:00 (CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL)

JURADO TITULAR:

GRAZIANO, Andrea Magdalena DNI N° 12.264.262
ALGAVA, Mariano, DNI N° 21.058.683
LA PORTA, Patricia Alejandra DNI N° 12.400.213

JURADO SUPLENTE:

MOSQUERA, Liliana Graciela DNI N°12.610.197
MIGLIAVACCA, Adriana Graciela DNI N° 21.710.214

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131

Suplente: HIRSCH, DANA DNI N° 30.744.707

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: BENITEZ, Sofía DNI N° 38.321.229

Suplente: TRIPOLLI, Mariana DNI N° 37.181.004

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer Título de Profesor y/o Licenciado en Educación o posee antecedentes equivalentes.

Preferentemente haber iniciado formación de posgrado.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar de las reuniones del área, de la división y de la asignatura .

Colaborar en el dictado de los trabajos prácticos.

Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de la signatura.

Colaborar en el desarrollo y seguimiento de las actividades que se realicen en el equipo.

Integrar el equipo docente realizando aportes para la producción de documentos.

Asistir a las clases teóricas.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Aquellas asignaturas correspondientes al Área Pedagogía de la División Técnico-Pedagógica.

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Principales corrientes pedagógicas desde comienzos del Siglo XX hasta principios del XXI. Surgimiento e influencias teóricas que impactaron en su conformación. La Escuela Nueva y sus etapas. Crítica antiautoritaria, condena radical a la escuela tradicional. Conformación de la pedagogía institucional. Teoría social crítica y teoría crítica de la educación. Teorías críticoreproductivistas y sus diferentes énfasis en el papel de la reproducción social y la resistencia. Aportes actuales de la teoría pedagógica. Reflexiones sobre el pensamiento posmoderno.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G2) Solicitud de registro de aspirantes para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva Suplente, en el área Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos Sociales de la Div. EA	
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada, al dictamen de la CAP y por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil del Registro de aspirantes, los jurados y los representantes, según se describe a continuación:

DIVISIÓN: EDUCACIÓN DE ADULTOS

ÁREA: PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN MOVIMIENTOS SOCIALES

CARGO SUPLENTE: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

DÍA Y HORARIO DE DICTADO: MIÉRCOLES DE 18:00 A 22:00 HORAS
LUGAR DE DICTADO: SEDE CENTRAL Y CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL - UNLu

JURADO TITULAR:

MICHI, Norma Amalia DNI N° 12.276.318
DI MATTEO, Álvaro Javier DNI N° 18.776.429
ARECO, Inés Zulema Vicenta DNI N° 17.283.033

JURADO SUPLENTE:

CABRERA, María Eugenia DNI N° 18.271.843
LÁZARO, Fernando Darío DNI N° 18.118.688

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: DE MINGO, Ana Clara DNI N° 32.850.111
Suplente: VILA, Diana Gabriela DNI N° 18.031.109

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: VENNARUCCI, Antonela Eva DNI N° 34.777.247
Suplente: FIGUEROA, Mara Antonella DNI N° 35.582.857

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título universitario en el campo de la educación o las ciencias sociales.
Preferentemente poseer formación de posgrado en temáticas afines al área en concurso.
Contar con experiencia de trabajo y/o de investigación con organizaciones o movimientos sociales.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:
Dictar las clases.
Coordinar el trabajo de campo de los estudiantes.
Participar en las actividades de investigación y extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Seminario: Planificación y Metodología de Animación Social y Cultural

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Teorías e historia de los movimientos sociales en América Latina. Experiencia de movilización en el continente y su vinculación con procesos de formación. Concepciones de conocimiento, sujetos, educación. Análisis sociopolítico. Estrategias de determinación de necesidades sociales y construcción de acuerdos y demandas colectivas. Investigación acción participativa. Planificación de procesos de formación.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G3) Consideración del Seminario: “El Seminario de los Sábados”, presentado por la Prof. Andrea Graziano.	
--	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: “Seminario de los Sábados”

DOCENTE RESPONSABLE: Andrea Magdalena Graziano.

EQUIPO DOCENTE: Liliana Mosquera, Mariano Algava, Ramiro González Gainza y María Cristina Linares.

DESTINATARIOS: profesores y estudiantes de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Física. Integrantes de la Red de apoyo escolar, La brecha y otras organizaciones sociales.

CANTIDAD DE HORAS: 22Horas.

LUGAR DE DICTADO: Delegación San Fernando - UNLu.-

G4) Solicitud de registro de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y tres cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple en el área Pedagogía de la Div. TP. (PUEF).	
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada, al dictamen de la CAP y por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil del Registro de aspirantes, los jurados y los representantes, según se describe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO SUPLENTE: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

DÍA Y HORARIO DE DICTADO: LUNES DE 8:00 A 10:00 HORAS Y DE 12:00 A 14:00 HS.

LUGAR DE DICTADO: DELEGACIÓN SAN FERNANDO - UNLu

JURADO TITULAR:

GRAZIANO, Andrea Magdalena DNI N° 12.264.262

ALGAVA, Mariano DNI N° 21.058.683

WANSCHELBAUM, Cinthia DNI N° 25.647.329

JURADO SUPLENTE:

LINARES, María Cristina DNI N° 10.454.485

MONKOVOZKY, Sergio Augusto DNI N° 13.801.067

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: GONZALEZ GAINZA, Ramiro DNI N° 20.910.894

Suplente: CANOSA, Sergio Nicolás DNI N° 14.768.387

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: CASTRO, Franco Andrés DNI N° 39.492.144

Suplente: RAMIREZ GONZALEZ, Patricio Javier DNI N° 41.262.908

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Educación y/o Profesor y/o Licenciado en Educación Física.

Preferentemente poseer experiencia en docencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la organización de trabajos prácticos de la asignatura.

Participar de las reuniones de la asignatura, del área y de la división.

Colaborar en el dictado de clases.

Asistir a las clases teóricas de la asignatura.

Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de la asignatura.

Integrar el equipo docente realizando aportes para la producción de documentos y aportes.

Participar en actividades de extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Aquellas asignaturas correspondientes al Área Pedagogía de la División Técnico-Pedagógica.

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El programa de esta asignatura se orienta a que los alumnos analicen las corrientes teóricas centrales de la educación y su relación con la educación física. El concepto de educación y su relación con la producción, distribución apropiación de conocimientos. Educación, socialización, poder. La función social de la escuela: funcionalismo, reproductivismo y la nueva sociología de la educación. Teorías de la educación: teorías esencialistas, teorías técnicas y teorías críticas. Corrientes teóricas de la educación física, sus contextos de producción y legitimación políticas y social. La educación física tradicional, la educación física entendida como deporte, las corrientes psicomotrices, la educación física y deportiva, las actividades físico deportivas, la praxiología, nuevas perspectivas en educación física.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

G5) Consideración del Curso para Carrera Docente: “Anibal Norberto Ponce. Educación y lucha de clases”, a cargo de Cinthia Wanschelbaum.	
--	--

Por Secretaría se pone a consideración el tema y se da lectura al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Curso para Carrera Docente: “Anibal Norberto Ponce. Educación y lucha de clases”, a cargo de Cinthia Wanschelbaum, aclarando que el dictamen de la CAP no es vinculante para su aprobación.-

G6) Consideración del Curso para Carrera Docente: “Los aportes de Antonio Gramsci para el análisis pedagógico”, a cargo de Cinthia Wanschelbaum y Nuria Giniger.	
--	--

Por Secretaría se pone a consideración el tema y se da lectura al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Curso para Carrera Docente: “Los aportes de Antonio Gramsci para el análisis pedagógico”, a cargo de Cinthia Wanschelbaum y Nuria Giniger, aclarando que el dictamen de la CAP no es vinculante para su aprobación.-

G7) Consideración del Seminario: Cultura escrita, sujetos y usos sociales” presentado por Ma. Cristina Linares.	
---	--

Por Secretaría se pone a consideración el tema y se da lectura al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: Seminario: Cultura escrita, sujetos y usos sociales.

DOCENTE RESPONSABLE: María Cristina Linares.

EQUIPO DOCENTE: Roberta Paula Spregelburd, Roberto Botarini, Juan Balduzzi y Mariano Ricardes.

DESTINATARIOS: docentes de los proyectos de investigación del programa HISTELEA y otros docentes o investigadores que tengan interés u objetivos afines a la temática propuesta en el seminario.

CANTIDAD DE HORAS: 32Horas.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-

G8) Consideración del Curso Extracurricular: “Reflexiones en torno a la Educación Sexual Integral. Aportes para su abordaje desde las Ciencias Naturales”, presentado por Adriana Mengascini	
--	--

Por Secretaría se pone a consideración el tema y se da lectura al dictamen de la CAP. Acto seguido, la consejera Erramuspe plantea revisar el programa, revisando los destinatarios, y la carga horaria para que la presente actividad se pueda ofrecer como asignatura optativa. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: Curso Extracurricular: “Reflexiones en torno a la Educación Sexual Integral. Aportes para su abordaje desde las Ciencias Naturales”

DOCENTE RESPONSABLE : Adriana Mengascini

G9) Consideración de la propuesta de Profesorado bajo la modalidad de Ciclo de Complementación Curricular, presentado por la Div. PU.-	
--	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. La consejera Agüero expresa lo resuelto por la CAP en su reunión de Comisión. Luego de varias intervenciones y por unanimidad de los presentes se aprueba crear una Comisión ad-hoc del Consejo Directivo del Departamento de Educación encargada de analizar la propuesta de creación de la carrera Profesorado de Enseñanza Media y Superior.-

Para tal fin se acuerda en designar a Juana Beatriz ERRAMUSPE como Coordinadora de la Comisión mencionada y proponer por Secretaría antes del 2/5/18 los nombres de los representantes de cada claustro y con la misma conformación del CDDE.- Se establece que el quórum para las reuniones de la Comisión será con la presencia de miembros de dos claustros, además de la Coordinadora de la misma y se indica que dicha Comisión deberá expedirse antes de la sesión ordinaria del CDDE prevista para el 2 de julio del presente año.-

Temas con dictamen de la CAP de Investigación

G10) Radicación del Proyecto de Investigación que corresponde al Plan de tesis doctoral de la docente Dana Hisrch: “Reformas de la educación técnica y transformaciones productivas: el vínculo entre el Estado, las empresas y las escuelas para la formación de la fuerza de trabajo (1992-2014), bajo la Dirección de Claudia Figari	
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba RADICAR en el Departamento de Educación el

Proyecto de Investigación “Reformas de la educación técnica y transformaciones productivas: el vínculo entre el Estado, las empresas y las escuelas para la formación de la fuerza de trabajo (1992-2014)”, dirigido por la Claudia Figari.-

G11) Solicitud de prórroga para la entrega de Informe final de Investigación “Resistencia y contrahegemonías en el campo educacional. Procesos de formación política y pedagógica en experiencias de organización sindical de los trabajadores de la educación”, co-dirigido por la docente Adriana Migliavaca.	
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar, excepcionalmente, la prórroga hasta el 31 de octubre de 2018, para el Proyecto de Investigación: “Resistencias y contrahegemonía en el campo educacional: procesos de formación política y pedagógica en experiencias de organización sindical de los trabajadores de la educación”, dirigido por Marcela Pronko y codirigido por Adriana Migliavacca

G12) Radicación del Proyecto de Investigación: Propuestas en torno a la promoción de la lectura en contextos de privación de la libertad. Aportes para la democratización de la cultura, Director Gustavo Bombini y Co Directora, Inés Areco, correspondiente a la Beca de Investigación Categoría Perfeccionamiento.	
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba aprobar y radicar en el Departamento de Educación el Proyecto de Investigación Propuestas en torno a la promoción de la lectura en contextos de privación de la libertad. Aportes para de democratización de la cultura”, dirigido por Gustavo Bombini. Codirigido por Inés Areco, correspondiente a la Becaria: Patricia Noelia WILSON.-

G13) Consideración del Documento Preliminar para la discusión Departamental de las Líneas Prioritarias de CyT 2019-2021.-	
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Luego de varias intervenciones y considerando la complejidad del tema, el cuerpo considera apropiado aprobar el dictamen de la CAP como método y cronograma para establecer las líneas prioritarias del Departamento, incorporando en este debate a los docentes responsables de áreas que no pertenecen a ninguna División.

G14) Incluir a la docente Natalia Grise al equipo de Investigación del Proyecto: “La enseñanza en Educación Superior. El caso de la formación de Profesoras de Educación Primaria en la Prov. De Bs. As”, dirigido por la docente Mónica Insaurralde.	
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba INCORPORAR a Natalia GRISE como integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación “La enseñanza en

Educación Superior. El caso de la formación de Profesoras de Educación Primaria en la provincias de Buenos Aires”, dirigido por Mónica Liliana Insaurralde.

Temas con dictamen de la CAP de Posgrado

G16) Solicitud de asignación de funciones de las docentes A. Palermo y Juana Erramuspe para el dictado de los Talleres de Investigación II y IV de la Maestría en Política y Gestión de la Educación.	
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba asignar funciones académicas a las docentes ALICIA ITATÍ PALERMO y JUANA BEATRIZ ERRAMUSPE para el dictado de los Talleres III y IV perteneciente a la Carrera de Posgrado Maestría en Política y Gestión de la Educación.-

G17) Consideración del Programa Seminario: Sociología Institucional y Organizacional de la Educación para la Maestría en Política y Gestión de la Educación, a cargo de Fernando Isuani	
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba aprobar, el programa del Seminario “Sociología Institucional y Organizacional de la Educación”, a cargo del docente Fernando ISUANI para la Carrera de Posgrado Maestría en Política y Gestión de la Educación.-

Sobre tablas:

Elección de Jefes de División.

Por Secretaría se da lectura al acta del cierre eleccionario presentada por la Secretaría Académica con excepción en el caso de la División T-P al Artículo 12 del reglamento de Elección de Jefe de División del Departamento. Por unanimidad se aprueba designar a los docentes MÓNICA GRACIELA CASTRO (DNI N.º 10.134.407) como Jefa de la División Psicología y Psicopedagogía; MARÍA CRITINA LINARES(DNI N° 10.454.485) como Jefa de la División Socio-Histórico-y ANDREA AURORA BLANCO(DNI N° 18.025.832) como Jefa de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, a partir del 1º de junio de 2018y hasta el 31 de mayo de 2021.-

Al mismo tiempo se sugiere enviar el Reglamento de Jefe de División del Departamento a la CAP de Interpretación y Reglamento del CDDE con el fin de que considere el Art. 12 teniendo en cuenta el voto emitido y por otro lado considerar otra figura de acompañamiento al Jefe de la División en función de la cantidad de docentes que conforman la Div. T-P.-

Siendo las 16.20 hs. y sin más temas se da por concluida la sesión del día de la fecha.-